



VISTO el Expediente N° 141647 y la Nota presentada por el Consejo Departamental de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, solicitando el incremento en el régimen de dedicación de Simple a Semiexclusiva con carácter Interino, en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos que reviste el Profesor Ángel BRUNO (DNI 30.775.469), en ese Departamento docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado permitirá, que el docente mencionado, se desempeñe en las asignaturas: Francés I (Cód. 2641, 3748, 3850, 5050, 5146, 5341, 6587, 6751, 6813, 8027) y Francés II (Cód. 6588, 2329, 2642, 3749, 3851, 5051), ambas dictadas para esta Unidad Académica, ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Lenguas (5-59).

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, según consta a fojas 04 del citado Expediente:

Profesor Ángel BRUNO (DNI 30.775.469)

Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva con carácter Interino.

8740 p. Propios y 8741 p. Libres de Facultad.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo, de fecha 17 de noviembre de 2022.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 04 de abril de 2023, él que sugiere: Aprobar el incremento de dedicación con carácter Interino en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación de Simple a Semiexclusiva, del Profesor Ángel BRUNO (DNI 30.775.469).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 11 de abril de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar con carácter Interino al Profesor Ángel BRUNO (DNI 30.775.469) en el cargo **de Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, para desempeñarse en las asignaturas Francés I (Cód. 2641, 3748, 3850, 5050, 5146, 5341, 6587, 6751, 6813, 8027) y Francés II (Cód. 6588, 2329, 2642, 3749, 3851, 5051), ambas dictadas para esta Unidad Académica, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **11 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.**

ARTICULO 2º: Conceder LSGH al Profesor Ángel BRUNO (DNI 30.775.469) en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple,



en el de Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 11 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o mientras dure la designación con carácter Interino consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4°: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5°: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado a realización del alta correspondiente, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC.

ARTICULO 6°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 7°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RESOLUCIÓN C.D. N° 080/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 13 de abril de 2023, 12:59 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230413-643826fd4f16a**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas